

02 de abril de 2014 OPLAU-180-2014 OSG-SC-SIC

3



Señor (a)
Director Consejo Universitario
Vicerrectores (as)
Decanos (as)
Directores (as) Sedes Regionales, Recintos, Escuelas, Institutos,
Centros de Investigación y Estaciones Experimentales
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimado (a) señor (a):

De acuerdo con la circular R-2-2014, se comunica que a partir del 7 de abril se inicia la formulación del Plan Anual Operativo Institucional 2015 y su expresión financiera, por lo que se le solicita, muy respetuosamente, realizar las acciones necesarias para la elaboración del Plan-Presupuesto de la unidad a su digno cargo, con la finalidad de que lo remitan a esta Oficina a más tardar el 9 de mayo de 2014, de acuerdo con el Cronograma para el proceso de formulación, aprobado por el Consejo Universitario en sesión N.º 5792, artículo 3, del 6 de marzo de 2014.

Para esta labor, se deben considerar los siguientes documentos, los cuales se encuentran en el menú de enlaces del "Sistema Institucional Plan Presupuesto", el cual puede ser accesado desde la página Web: <a href="http://sippres.ucr.ac.cr">http://sippres.ucr.ac.cr</a>,

- ✓ Políticas Institucionales 2010-2014 y las Directrices Operativas 2010-2014 (en el R-15-2014 se extiende el periodo de vigencia de las *Políticas Institucionales 2010-2014 de la Universidad de Costa Rica,* hasta el 2015; esto según acuerdo del Consejo Universitario, sesión 5789, artículo 6 del 25 de febrero de 2014).
- ✓ Vinculación del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, con las Políticas Institucionales 2010-2015.
- ✓ Guía para la Formulación del Plan-Presupuesto.
- ✓ Manual del Usuario y tutorial del Sistema Institucional Plan Presupuesto SIPPRES.
- ✓ Manual de Cuentas por Objeto del Gasto.
- ✓ Ficha técnica de mobiliario: contiene las medidas, los materiales, los colores y los costos aproximados de los diferentes módulos que las unidades pueden requerir (por ejemplo: muebles, puertas, servicios sanitarios, paneles, tomacorrientes, estanterías, estaciones de trabajo, entre otros).
- ✓ Costo por metro cuadrado de las obras: hace referencia a los costos calculados para proyectos de pintura interna y externa de edificios, remodelaciones de áreas pequeñas como recepción y

Sétimo Congreso: http://setimocongreso.ucr.ac.cr

Oficina de Planificación Universitaria: http://oplau.ucr.ac.cr Tel: 2511-1155 Fax: (506) 2511-4653



oficinas administrativas, construcciones de rampas, aceras, plazoletas, remodelaciones en laboratorios de cómputo, entre otros.

Adicionalmente, en la página Web de la OPLAU <a href="http://oplau.ucr.ac.cr">http://oplau.ucr.ac.cr</a>, se encuentran los siguientes documentos que le serán de utilidad para elaborar el plan-presupuesto:

✓ Plan Estratégico Institucional 2013-2017

✓ Guía para la Construcción de Indicadores del Plan Anual Operativo.

Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.

✓ Curso virtual para formular el Plan - Presupuesto.

✓ Presentación utilizada en las charlas de capacitación Plan Presupuesto (en formato PDF).

✓ Tutorial del Sistema Institucional Plan-Presupuesto (Siprres)

Finalmente, es importante tomar en cuenta lo siguiente:

✓ La solicitud del Plan-Presupuesto debe ser enviada en forma impresa y sin empastar. Cada hoja de este documento deberá incluir, el sello de la unidad y una carta adjunta firmada por el superior jerárquico de la unidad.

✓ El usuario para ingresar al sistema Sippres, corresponde a la cuenta del portal universitario. Si se considera necesario incluir un nueva cuenta de usuario para acceder a dicho sistema, sírvase enviar la solicitud al correo oplau@ucr.ac.cr, indicando el nombre del funcionario y su cuenta de correo institucional.

✓ Las unidades académicas que conforman facultades, deben presentar su solicitud de Plan - Presupuesto ante el Decanato respectivo, con el fin de que éste lo conozca, según los artículos 94, inciso p) y 106, inciso m) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y lo remita a la OPLAU.

✓ Si la unidad tiene identificada alguna necesidad que responda a la aplicación y cumplimiento de leyes específicas (Ley General de Control Interno número 8292, Ley de Igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad número 7600) se recomienda incluirla en la justificación correspondiente.

Estamos en la mejor disposición de atender sus consultas, por medio de la extensión 1155 o al correo electrónico oplau@ucr.ac.cr.

De ustedes con toda consideración,

Licda. Carolina Calderón Moral

Directora

Cc: Dr. Henning Jensen Pennington., Rector

Adjunto: Lista de proyectos base para la formulación del Plan - Presupuesto

Sétimo Congreso: http://setimocongreso.ucr.ac.cr

Oficina de Planificación Universitaria: http://oplau.ucr.ac.cr Tel: 2511-1155 Fax: (506) 2511-4653





## PROYECTOS BASE PARA EL PLAN PRESUPUESTO 2015

- Presupuesto Ordinario: Contempla los recursos con que cuenta la unidad, para atender su actividad sustantiva.
- Presupuesto adicional al ordinario: Se solicitan los recursos adicionales que la unidad requiere para llevar a cabo su actividad sustantiva, así como Régimen Becario.
- Adquisición de equipo: Se plantean las necesidades de maquinaria y equipo.
- Proyectos de acreditación: En estos proyectos se plantean las necesidades, para la operación, de las unidades que se encuentran acreditadas o en proceso avanzado de acreditación.
- Proyectos para los programas de posgrado: Se plantean los requerimientos, para la operación, de los programas de posgrado de las unidades académicas.
- Proyectos para museos o colecciones institucionales: Estos proyectos los deben plantear aquellas unidades que tienen a su cargo museos o colecciones institucionales.
- Proyectos de mantenimiento preventivo, correctivo y remodelaciones de la planta física: Se plantean las necesidades de las unidades en cuanto a mantenimiento preventivo, correctivo y remodelación, siempre y cuando el monto no exceda lo establecido por la Contraloría General de la República para las contrataciones directas (¢19.730.000).
- Proyectos de seguridad institucional: En estos proyectos se recopilan las necesidades de seguridad en su unidad, dirigidas a la protección del patrimonio Institucional. No es necesario incluir el costo de los requerimientos, puesto que este será definido en su oportunidad, por las instancias correspondientes.